

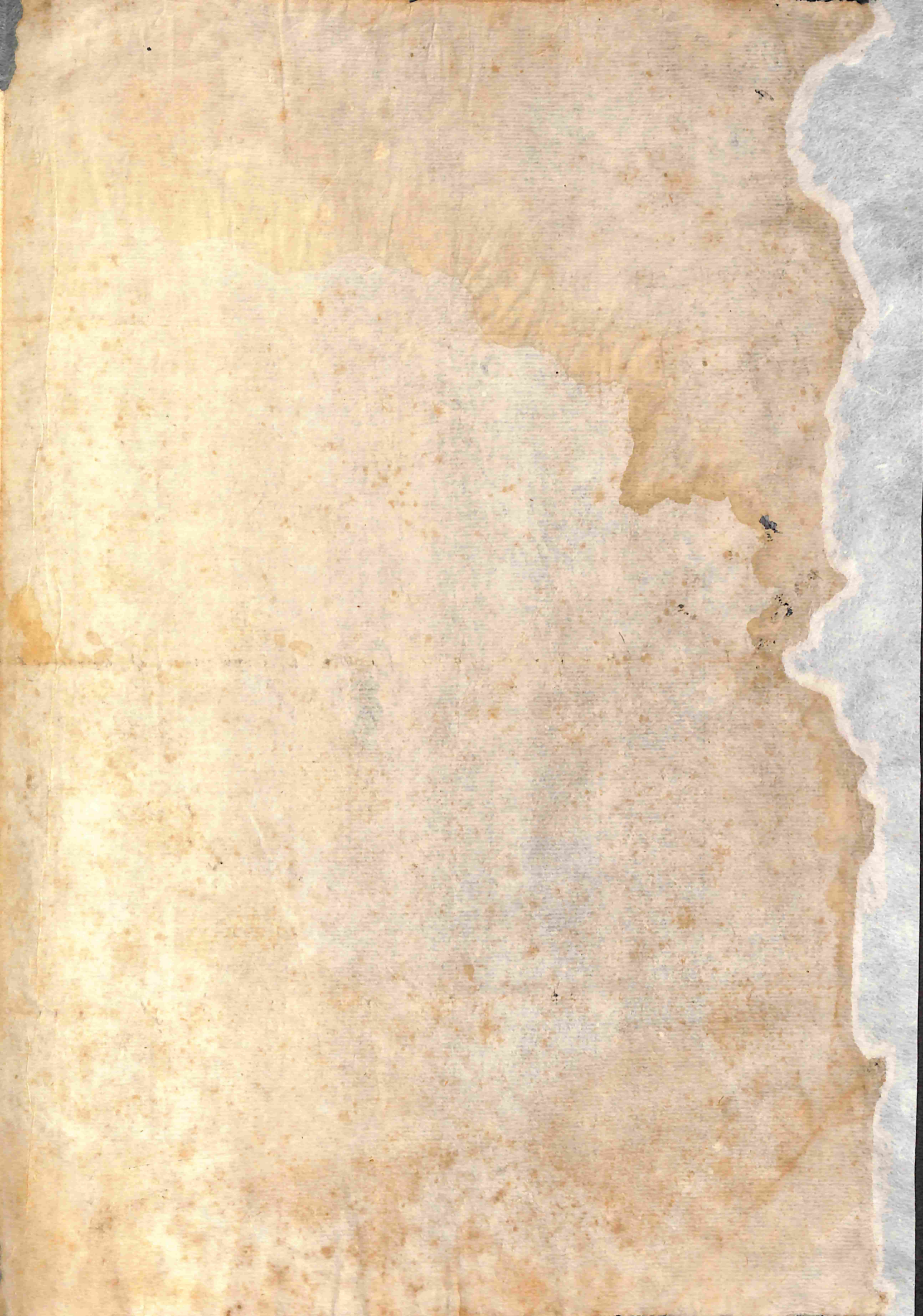


Copia de algunas Cartas en diez y ocho dias
mes de Abril de mil, eciientos, y noventa años ante
el Cap. de Vico de Medina Sientemente general de Malaga
en la Plaza el Cap. D. Juan Fran. Ruiz de Siverica que leere
pilla, y el Sr. D. Juan por el Mag. Represento esta Petición
Contenido en ella. *de*

VNRVARTIL



Nuestro Señor Don Juan de Guzman, y su hijo del R. Orden
de Santiago, de la Villa de San Pedro de Castropol, Com. de R. de
esta Corona de la Villa de Aguas Calientes, como ay a
de dicho y Comuna de dicho y pudiese el dicho Sr. Don Juan
de Guzman ante Vm. y dijo, que abiendo el Cap. Andres de la
Vicina, y un año de ganados, mayores en las quinquenarias
y quinquenarias, y ayades en forma por Vm. de los Pat.
y sacra Fabrica de Santa Santa de la Villa, como se da al
para lo qual permitio supo de un amigo Miguel Martin de
Avellaneda Vicario de un año de dicha Villa, quien en
de dicho Pedro de Guzman escritura de Patronato de San
de Guzman y de ante el Cap. de Juan de la Villa de
mayor, que fue de esta Villa, por lo qual abiendo dicho de
dicho Cap. Andres de la Villa, y de dicho Patron, he a
del Celo y adoro, a que se represente. Sacra de esta de
fexas 2. y de Guzman, y de las Calidades y Condiciones con
Supeditario de Guzman de Guzman, y de Guzman, a que
cada un año diez cien pesos, a la Plaza de los quinientos
na, que antes liberal y a la Campesina de Guzman, se abo
al dicho Sr. Martin Barragan los quinientos pesos en
partida de Guzman mayor, que se dio de su hacienda ordenando de
dicho Sr. de Guzman alguna de las dhas. Colejis, y aunque el
dicho Sr. Martin Barragan che a Guzman al Sr. Pedro
de Guzman de Guzman, y de Guzman, que en los quatro
diez años de Guzman, a la Plaza de Guzman, no ha memoria
de Guzman a Vm. de Guzman de Guzman ante de Guzman
dicho Sr. Martin Barragan, y que de Guzman de Guzman con
Solemnia de Guzman de Guzman, que el dicho Sr.
de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman
para el dicho de Guzman de Guzman de Guzman de Guzman





VINQVARTILLIO

